



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Alcalá Jazal de Fomhoo

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Verificación sensorial

LUGAR: Central Parking

HORA DE INICIO: 10:00 am

Operative Inspection, Vigilance y Control

[illegible]

CONSENTIMIENTO: El arribado firmante, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verdaderamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobmedicobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33637000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN	 ALCALDIA MAYOR DE BOYACÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
-----------------------------	--

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio al operativo de inspección, vigilancia y control por parte de la Alcaldía Local de Fontibón al central parking ubicado en el aeropuerto el dorado con el objetivo de verificar el cumplimiento de la sentencia proferida por el Tribunal Superior de Bogotá de la materia de la acción popular 2574-2017 se evidencia que hay 55 bicicletas pero no cumplen con las especificaciones técnicas de las tallas M-100 - 101 ordenadas en el Decreto 036 de 2017 se verifica la medida y cantidad de parqueaderos de discapacitados se observa que la medida de los parqueaderos para personas en condición de discapacidad son 272 x 498 mts, sin embargo a los costados tiene un espacio de 140 mts. compartidos entre cada parqueadero. Hay 36 parqueaderos para personas en condición de discapacidad.

La Alcaldía Local de Fontibón requiere al administrador del establecimiento de comercio visitado con el fin de que entregue la información de aparcamiento de cuando se realizó el registro a las tablas de acuerdo a lo ordenado por el tribunal y se proceda a retirar las tablas del 2021 en un término prudente de 5 días hábiles.

Por otra parte se observa que las sesiones nocturnas y sur no se han prestado el servicio de parqueadero.

Fecha de la próxima reunión: Pendiente por definir, Lugar de la próxima reunión:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

